

ACTA ORDINARIA 34-2021. Acta número treinta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073–S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “ZOOM”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:05 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:05 p.m.; el doctor José Roberto Vega Baudrit, ubicado en su casa de habitación, en Trejos Montealegre, Escazú, a las 12:05 p.m. y el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en Liberia, Guanacaste, a las 12:05 p.m. y la máster Yarima Sandoval Sánchez ubicada en su casa de habitación en Granadilla, Cartago, a las 12:05 p.m.---

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar dos (2) capítulos y analizar los siguientes temas la “Comisión de Energías Alternativas” y “Microfilmes”, además, agregar en el Capítulo “Correspondencia” el Oficio “MICITT-DM-OF-941-2021, sobre nombramiento de Gerente General para la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 33-2021, CELEBRADA EL 12/10/2021.--

ACUERDO 2: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 33-2021, celebrada el 12/10/2021, incorporando las observaciones del doctor Arrieta Orozco. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN DE LA SRA. TABATHA CARVAJAL, RESULTADO INVESTIGACIÓN PRELIMINAR RECONOCIMIENTO CARRERA PROFESIONAL DE LA COLABORADORA SILVIA ARIAS.-----

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit con cuatro votos a favor y uno en contra acuerdan, que el Consejo Director conoce el estudio presentado por la Secretaría Ejecutiva y por las encargadas de la investigación preliminar en relación al presunto un trato discriminatorio y los resultados de la investigación citada, y que una vez escuchadas las pruebas remitidas y realizado el análisis concluye que no amerita formación de un órgano director para mayor investigación. Además, el cuerpo colegiado instruye a la Secretaría Ejecutiva el atender las recomendaciones obtenidas en la investigación preliminar y evaluar el accionar desde el punto de vista administrativo hacia la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano de manera que se solventen los requerimientos de la actualidad. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. SERVICIO DE ASESORÍA AL CONSEJO DIRECTOR SOBRE LA GESTIÓN DEL INFORME DE LA AUDITORÍA FORENSE DEL BCR Y DE LA REVISIÓN DE INFORMES DEL MASTER JORGE MUÑOZ Y DE LA ING. ALEJANDRA ARAYA MARRONI EN RELACIÓN CON EL FIDEICOMISO 04-99.-

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Instruir a la Secretaria Ejecutiva nombrar una comisión que investigue la documentación que exista y a las personas accesibles que existan para ver si pueden coadyuvar al proceso encontrar más información sobre el

fideicomiso 04-99 y finalizar la información requerida para finiquitar a lo interno la ejecución del fideicomiso 04-99.

- b) Dar una semana de tiempo a la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaría Ejecutiva a.i, a la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal y a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, para revisar la parte que envió el Banco de Costa Rica, hacerles los ajustes a ese documento donde quede plasmado que el banco por una imposibilidad de confidencialidad no facilitó el informe de la Auditoría Forense, para ver si hay o no anuencia en los nuevos términos que sean aceptables con Conicit.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5- SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 30/09/2021.---

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO V. REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5- SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 30/09/2021”, para la próxima sesión.

CAPÍTULO VI. COMISIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VI. COMISIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS”, para la próxima sesión.

CAPÍTULO VII. MICROFILMES.---

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII. MICROFILMES”, para la próxima semana.